

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9854** *REMOLCADORES FACAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*REMOLCADORES DE PASAJES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Remolcadores Facal, Sociedad Limitada y de Remolcadores de Pasajes, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron el 24 de abril de 2009, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

San Sebastián, 24 de abril de 2009.- Guillermo Trueba Herranz, Administrador Único de Remolcadores de Pasajes, Sociedad Limitada Unipersonal y Presidente de Remolcadores Facal, Sociedad Limitada.

**ID: A090028800-2**